



Río Cuarto, febrero 15/2017

VISTO, el Expediente N° 120075 por el cual el estudiante Rodolfo Justo SORONDO OVANDO, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al estudiante Rodolfo Justo SORONDO OVANDO (DNI N° 32.208.063) las asignaturas: **Derecho Penal (Cód. 2565)** con calificación CINCO C/80 (5,80) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 13/12/2005-; **Derecho Internacional (Cód. 2579)** con calificación SIETE C/05 (7,05) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 17/12/2010-; **Derecho Constitucional (Cód. 2564)** con calificación CINCO C/80 (5,80) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 20/12/2005-; **Derecho Administrativo (Cód. 2617)** con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos - fecha de aprobación de la asignatura de origen: 13/08/2007-; ello para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Cód. 17-98-2).

ARTICULO 2 °: Dejar establecido que el estudiante Rodolfo Justo SORONDO OVANDO (DNI N° 32.208.063) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia de la asignatura **Economía I (Cód. 2593)**, ello para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Cód. 17-98-2).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 3º: No reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al estudiante Rodolfo Justo SORONDO OVANDO (DNI N° 32.208.063) las asignaturas: *Historia Política Argentina II* (Cód. 2603) y *Filosofía del Derecho* (Cód. 6496), ello para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Cód. 17-98-2).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 026/2017

M.M